

ENTIDADES PARAESTATALES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

| Contenido | Página |
|---|--------|
| INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA | |
| Ingresos de Flujo de Efectivo. Entidades No Financieras | |
| Egresos de Flujo de Efectivo. Entidades No Financieras | |
| Resumen de Ingresos de Flujo de Efectivo. Entidades No Financieras | |
| Resumen de Egresos de Flujo de Efectivo. Entidades No Financieras | |
| PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO | |
| Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto | |
| Ejercicio Programático del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto | |
| ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO | |
| I. CONJUNTO DE ENTIDADES | 1 |
| I.1 ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA | 1 |
| I.2 PRINCIPALES RESULTADOS | 5 |
| I.3 ANÁLISIS AGREGADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO | 9 |
| II. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO POR ENTIDAD | 10 |
| ENTIDAD 16RHQ COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) | 10 |
| II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS | 10 |
| GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS | 10 |
| GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | 10 |
| ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL | 12 |
| II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS | 12 |
| FUNCIÓN: 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 12 |
| SUBFUNCIÓN: 03 Suelo y Recursos Forestales | 13 |
| PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación | 13 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 202 Promover las actividades económicas del país | 13 |
| PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos | 14 |

| Contenido | Página |
|---|--------|
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 456 Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales | 14 |
| PROYECTO: I061 Operación del programa nacional de reforestación | 15 |
| INDICADOR: Reforestación | 16 |
| PROGRAMA ESPECIAL: 003 Programa de Desarrollo Forestal | 18 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable | 18 |
| PROYECTO: I057 Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales dentro del PRODEFOR | 19 |
| INDICADOR: Superficie con estudio de aprovechamiento no maderable | 19 |
| INDICADOR: Producción maderable logradas | 19 |
| INDICADOR: Cobertura de servicios para la atención de beneficiarios | 20 |
| ENTIDAD 16RJE INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA (IMTA) | 20 |
| II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS | 21 |
| GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS | 21 |
| GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | 22 |
| ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL | 22 |
| II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS | 23 |
| FUNCIÓN: 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 23 |
| SUBFUNCIÓN: 00 Servicios Compartidos | 23 |
| PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la investigación científica y tecnológica | 23 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 451 Prestar servicios tecnológicos | 24 |
| PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos | 25 |
| INDICADOR: Índice de fomento a la investigación aplicada | 25 |
| INDICADOR: Índice de servicios tecnológicos | 25 |
| INDICADOR: Índice de apoyo a la capacitación | 26 |

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. CONJUNTO DE ENTIDADES

I.1 ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Las actividades de los Organismos Descentralizados de control presupuestario directo coordinadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se sujetaron a los objetivos y líneas de acción establecidas en los Criterios Generales de Política Económica 2001, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2001 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

En ese sentido la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), dirigieron sus acciones a desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y de restauración en materia forestal, así como a participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable; así como a realizar investigaciones, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, reparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación, rehabilitación y aprovechamiento sustentable del agua, así como prestar servicios de investigación, desarrollo tecnológico, capacitación y asesoría en materia del agua. Estos Organismos buscan apoyar el desarrollo presente y futuro de los Mexicanos; que permita una mejor calidad de vida para todos; que propicie la superación de la pobreza y contribuya a un crecimiento económico; todo ello, basado en procesos productivos y tecnologías que no degraden los recursos ni la calidad del ambiente.

La Comisión Nacional Forestal, de acuerdo al Decreto por el que se crea este Organismo Descentralizado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2001, dirigió sus acciones a la consecución de su Misión, que es: Contribuir a elevar la calidad de vida de los mexicanos y al crecimiento de empleo y oportunidades de desarrollo por medio del manejo forestal sustentable, asunto de seguridad nacional, a través de la aplicación de los criterios de inclusión, competitividad y desarrollo regional, con base en la planeación de largo plazo y en las normas de gobernabilidad, democracia, federalismo, transparencia y rendición de cuentas, para avanzar en la construcción de una mejor realidad forestal para México en el entorno global, en el cual cobren vigencia los principios de humanismo, equidad y cambio.

Para lograr lo anterior, la Comisión Nacional Forestal, tiene las siguientes funciones:

- Participan en la planeación del desarrollo forestal sustentable.
- Fomentar y favorecer la cadena productiva forestal y de sus recursos asociados.
- Impulsar actividades forestales productivas.
- Promover el desarrollo forestal sustentable y de los recursos asociados para que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de los propietarios o poseedores de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal y de sus comunidades.

- Apoyar la ejecución de programas de bienes y servicios ambientales que generen los recursos forestales.
- Proponer y participar con las autoridades competentes, en la definición de estímulos e incentivos económicos destinados al fomento de la producción forestal.
- Promover la formulación de Normas Oficiales Mexicanas y la aplicación de tecnologías para la aplicación, productividad, competitividad y calidad en la cadena productiva forestal y en la comercialización de los productos forestales.
- Fomentar la exportación de productos forestales procesados y semiprocados.
- Participar con las autoridades competentes en la promoción y definición de acciones y programas de investigación, educación y cultura forestales.
- Promover y participar en acciones de capacitación y asistencia técnica que fortalezcan el crecimiento y desarrollo del sector forestal.
- Ejecutar y promover programas productivos, de restauración, de conservación y de aprovechamientos sustentable de los suelos forestales y de sus ecosistemas.
- Promover sistemas de producción forestal de subsistencia, mediante el apoyo de proyectos productivos viables que contribuyan a la generación de empleo e ingresos a las comunidades que habitan las regiones forestales o de aptitud preferentemente forestal.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua dirigió sus acciones hacia proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico. Estos proyectos buscan la diversificación de productos y de procesos a los usuarios demandantes de sus servicios desarrollar nuevos mecanismos de colaboración tecnológica y elevar los niveles de productividad interna a fin de proveer servicios de calidad a los usuarios demandantes.

Conforme a lo establecido en el artículo 1° del Decreto Presidencial (publicado en el DOF el 30 de octubre de 2001), se creó el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio legal en el municipio de Jiutepec, Morelos, el cual forma parte del sector coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° del mismo Decreto, en la primera sesión de la Junta de Gobierno, se integró el Órgano de Gobierno del Instituto y quedó conformado por el Titular de la SEMARNAT, por el Director General de la Comisión Nacional del Agua, por los titulares de la SHCP, SAGARPA, SEP, por el Director General de CONACYT, por el Rector de la UNAM, por el Rector General de la UAM, por el Director General de Instituto Politécnico Nacional y por el Presidente de CANACINTRA.

El Instituto tiene la misión de: Realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua y su entorno. A fin de contribuir al desarrollo sustentable; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua planteó los siguientes objetivos:

- Ser una institución de investigación y desarrollo tecnológico que cumpla con estándares de desempeño y competitividad de clase mundial, dedicada a apoyar y mejorar la gestión del agua.
- Mantener una vinculación estrecha entre los programas institucionales, el programa hidráulico y los correspondientes a las principales instancias del sector, para asegurar la atención a los problemas prioritarios y estratégicos en materia de agua, mencionados en el plan nacional de desarrollo 2001-2006.
- Llevar a cabo un programa de desarrollo tecnológico del sector agua, que anticipe las necesidades de la sociedad y permita proponer soluciones viables encaminadas a lograr la sustentabilidad del sector agua.
- Realizar investigación tecnológica, básica y aplicada, para apoyar el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnologías, elaborar productos y prestar servicios tecnológicos, adecuados a las condiciones socioculturales, económicas, medioambientales y regionales, que permitan el uso eficiente del agua y contribuyan a incrementar el ahorro del recurso en los diferentes usos: doméstico urbano y rural, agrícola e industrial; incluyendo el uso requerido por el medio natural para su preservación; y de esa forma garantizar la disponibilidad y calidad del recurso en el futuro.
- Desarrollar proyectos tecnológicos que considerando el balance hidráulico de las cuencas, permitan ampliar la oferta de agua para los diversos usos; coadyuven para que la operación de la infraestructura de aprovechamiento y control del recurso sea más eficiente y segura; apoyen nuevos programas para controlar y racionalizar los volúmenes de agua entregados y para mejorar su calidad. Lo anterior incluye aguas superficiales y subterráneas que utilizan las unidades y distritos de riego y aquéllas que se entregan en bloque y que son manejadas por los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Desarrollar tecnología para hacer más eficiente el control de la contaminación en cuencas y acuíferos; hacer más eficaces las acciones de tratamiento de aguas residuales municipales y aquéllas provenientes del uso hidroagrícola. Entre estas acciones destacan propuestas de manejo eficiente de agroquímicos en riego, así como la remoción de minerales contaminantes, el control de sustancias tóxicas y el manejo de los contenidos microbianos.
- Prestar servicios tecnológicos a los distintos clientes y usuarios del sector agua para coadyuvar a resolver problemas específicos, apoyar la transferencia de tecnología apropiada, fomentar una nueva cultura del agua mediante una mayor comunicación y participación de la sociedad en los procesos de toma de decisiones del sector, y formar recursos humanos altamente capacitados para incrementar la eficiencia técnica, económica-financiera y administrativa, en la gestión del recurso.

De igual forma se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Tecnología Hidráulica. Realizar investigación; desarrollar, adaptar y transferir tecnología; prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados en materia de: Limnología física; oceanografía física; ingeniería de costas; modelación de circulación y transporte en cuerpos de agua superficiales; hidráulica e hidrología urbana; sistemas de distribución de agua potable y alcantarillado; gestión de organismos operadores de agua potable y alcantarillado; diseño y operación de captaciones y acueductos; tecnologías apropiadas para abastecimiento de agua en el medio rural; diseño y operación de obras hidráulicas en sus aspectos hidráulico, estructural, geotécnico y sísmico; modelación física de obras hidráulicas y cauces naturales y artificiales, lagos, lagunas y costas; diseño, operación y

calibración de equipos y dispositivos de medición y control de parámetros hidráulicos, ambientales, estructurales, geotécnicos y sísmicos; procesos hidráulicos en la industria; normativa para el sector agua; validación de prototipos o dispositivos hidráulicos y de tratamiento de agua, y sistemas de calidad para el sector agua.

- **Tecnología Hidrológica.** Realizar investigación; desarrollar, adaptar y transferir tecnología; prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados en materia de: Procesos hidrológicos atmosféricos, superficiales y subterráneos y la medición de las variables correspondientes; modelación de la atmósfera; cambio climático; sequías; inundaciones y desastres hidrometeorológicos; diseño y calibración de equipos de medición hidrometeorológica; hidráulica fluvial; hidráulica de flujos hiperconcentrados; morfología fluvial; ecohidrología; modelación de cauces naturales; modelación de flujo y transporte en acuíferos; monitoreo y gestión sustentable de recursos hídricos subterráneos; hidrogeoquímica; hidrología isotópica; rehabilitación de acuíferos contaminados; gestión integral del agua; planeación hidráulica; operación y control de sistemas hidráulicos complejos; percepción remota y sistemas de información geográfica para la evaluación de recursos naturales; normativa hidrológica y meteorológica, y sistemas de información climatológica, meteorológica e hidrológica.
- **Tratamiento y Calidad del Agua.** Realizar investigación; desarrollar, adaptar y transferir tecnología; prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados en materia de: Tratamiento de agua para consumo humano; procesos unitarios de potabilización; desinfección del agua; procesos físicos, químicos y biológicos de tratamiento de aguas residuales municipales e industriales; saneamiento rural; tratamiento y disposición de lodos residuales; identificación y cuantificación fisicoquímica de la contaminación del agua; sistemas de aseguramiento de calidad para laboratorios de calidad del agua; técnicas analíticas para la caracterización del agua; normativa ambiental; ecología microbiana en cuerpos de agua, suelos y sedimentos; indicadores biológicos para la evaluación ambiental de cuerpos de agua; limnología y oceanografía química y biológica; rehabilitación de cuerpos de agua; impacto ambiental de obras hidráulicas, contaminantes en agua, suelos y alimentos; control de malezas acuáticas, y reuso del agua en la agricultura y la industria.
- **Tecnología de Riego y Drenaje.** Realizar investigación; desarrollar, adaptar y transferir tecnología; prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados en materia de: Diseño, operación, control y conservación y evaluación de infraestructura de riego; entrega volumétrica del agua en zonas de riego; control y regulación de canales de riego; manejo integral y sustentable de sistemas hidroagrícolas; técnicas eficientes de riego; diseño y operación del riego parcelario; pronóstico de riego en tiempo real; control de plagas y enfermedades en cultivos bajo riego; diseño y operación de redes colectivas de riego; modernización y rehabilitación de zonas de riego; reglamentación de la operación de sistemas de riego; modelación y evaluación de la contaminación y el drenaje agrícola; diseño de sistemas de drenaje parcelario; identificación y rehabilitación de suelos salinos; conservación y restauración de cuencas; control de la erosión y retención de humedad en suelos; prácticas agrosilvopastoriles sustentables, y sistemas de información geográfica para la gestión sustentable de cuencas.
- **Tecnología de Comunicación, Participación e Información.** Realizar investigación; desarrollar, adaptar y transferir tecnología; prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados en materia de: Comunicación para el desarrollo sustentable, cultura del agua y cultura ambiental, gestión sustentable de organizaciones de usuarios, estudios socioambientales y socioproductivos, procesos de apropiación tecnológica; participación de actores sociales en la gestión del agua, y diseño y desarrollo de sistemas de información. Asimismo, proporcionará servicios de información científica y tecnológica, así como editoriales y gráficos, y de comunicación, para la publicación de literatura científica y tecnológica, y para la difusión y divulgación del conocimiento en materia de agua.

- Desarrollo Profesional e Institucional. Realizar investigación; desarrollar, adaptar y transferir tecnología; prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados en materia de: Educación formal, capacitación y entrenamiento en materia de agua y sus recursos asociados, así como las técnicas pedagógicas correspondientes; educación ambiental en materia de agua; desarrollo institucional; estudios de demanda, precio y mercados del agua; evaluación económica y financiera de proyectos hidráulicos y ambientales; esquemas tarifarios y de financiamiento de obras y acciones hidráulicas; información sociodemográfica y económica para el sector agua, e indicadores financieros y económicos para la gestión de instituciones del sector agua. Asimismo, coordinará el otorgamiento de becas para la realización de estudios en programas de reconocido prestigio. También ofrecerá servicios de gestión de centros de capacitación, así como servicios informáticos al resto del Instituto y a aquellas instancias del sector agua que los requieran; asesorará a la Dirección General en materia de desarrollo organizacional, y coordinará los esfuerzos de comercialización de los productos tecnológicos que se generen en el Instituto.

I.2 PRINCIPALES RESULTADOS

En 2001, la Comisión Nacional Forestal y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, orientaron su actuación a apoyar el desarrollo presente y futuro de los Mexicanos; que permita una mejor calidad de vida para todos; que propicie la superación de la pobreza y contribuya a un crecimiento económico; todo ello, basado en procesos productivos y tecnologías que no degraden los recursos ni la calidad del ambiente. Al respecto se destacan los siguientes resultados:

Comisión Nacional Forestal

La Comisión Nacional Forestal, en el 2001 realizó sus funciones dentro de las siguientes líneas de trabajo: Promover las actividades económicas del país; Contribuir al desarrollo sustentable; y Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales. Obteniendo los siguientes resultados.

- La reforestación de 164 823 hectáreas, la producción de 108.4 millones de plantas para el ciclo 2001-2002 y la recolección de 35 169 kilogramos de semillas de diversas especies.

De la superficie reforestada, el 94.0 por ciento se correspondió a zonas rurales atendiendo a diversos objetivos. Sobresale la reforestación con fines de restauración y protección en un 73.0 por ciento, incluidas áreas siniestradas por incendios, seguida de plantaciones productivas (agroforestales) con un 21.0 y el restante 6.0 por ciento a reforestaciones urbanas.

- Durante ejercicio 2001, se incorporaron al Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales dentro del PRODEFOR 29 acuerdos de coordinación suscritos con igual número de estados, lo que implicó una inversión federal por 146.0 millones de pesos, de los cuales se depositaron 128.5 millones de pesos en las cuentas estatales y el resto permanece en la cuenta federal del Fideicomiso Central con Cuentas Estatales, administrado por BANRURAL. De las tres entidades que no formalizaron dichos acuerdos dos ejercieron recursos remanentes de ejercicios anteriores y uno participó bajo el esquema de aportaciones directas de la CONAFOR en municipios de interés especial.

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Las actividades del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua se realizaron dentro de las líneas de trabajo tecnología hidrológica; tratamiento y calidad del agua; tecnología de riego y drenaje; tecnología de comunicación, participación e información y; desarrollo profesional e institucional, cuyos principales resultados fueron los siguientes:

Ejecución de 17 proyectos para la Comisión Nacional del Agua, de los cuales 13 fueron sobre estudios relacionados con el agua, un servicio tecnológico y tres en materia de servicios de capacitación.

| No. | Nombre del proyecto |
|-----|--|
| 1 | Análisis de escenarios de la distribución del agua en periodo de sequía en la cuenca media del Río Bravo. |
| 2 | Estudio para el control de sedimentos mediante desarenadores fluidicos en el Río Papaloapan. |
| 3 | Formación de instructores del programa Encaucemos el Agua! en el estado de Veracruz. |
| 4 | Metodología para la evaluación de programas de cultura del agua (Primera Etapa) |
| 5 | Asesoría para modelación de cuencas con un enfoque integral para apoyar la planeación hidráulica regional. |
| 6 | Análisis de políticas de operación del sistema Cutzamala. |
| 7 | Evaluación de la disponibilidad de agua en la cuenca del Río San Juan. |
| 8 | Análisis de la problemática de calidad y cantidad del agua en el lago de Chapala. |
| 9 | Capacitación para mandos medios y superiores de la Comisión Nacional del Agua. |
| 10 | Reconversión productiva agrícola y de conservación en áreas de captación de manantiales para agua potable de la cuenca Valle de Bravo. |
| 11 | Ampliación de trabajos del estudio "Determinación de parámetros para la evaluación de proyectos de abastecimiento de agua potable, para la programación de inversiones". |
| 12 | Servicios de información tecnológica del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua para la Gerencia de Ingeniería Básica y Normas Técnicas. |
| 13 | Revisión de la avenida de diseño de cinco presas. |
| 14 | Ejecución de pruebas de bombeo en el acuífero del "Río Zanjón", Sonora. |
| 15 | Programa de actualización técnica en apoyo a los consejos de cuenca. |
| 16 | Estudio de calidad del agua del Río Suchiate, Chiapas. |
| 17 | Estudio de calidad del agua y evaluación del impacto sobre su uso en la bahía de Acapulco. |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

- Durante este año el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua incrementó el nivel de postgrado a 18 personas más, publicó 302 artículos científicos y tecnológicos, desarrolló 40 productos tecnológicos (software, videos, manuales, normas oficiales mexicanas, entre otros), su personal impartió 147 cursos de capacitación en beneficio de 3 714 personas; además de los 17 proyectos proporcionó 82 servicios a entidades federativas, municipios y organizaciones civiles, como parte del federalismo y municipalización, y finalmente se capacitó a 442 personas del mismo instituto.
- Por líneas de acción se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - En materia de tratamiento y calidad del agua, se determinó la calidad del agua del Río Suchiate, Chiapas, desde la confluencia con el Río Izapa y hasta el poblado de Miguel Alemán, a lo largo de 41 kilómetros. El estudio se realizó a través de un análisis multiparamétrico, que incluyó la calidad microbiológica, química, biológica y en su toxicidad.

Se realizó una medición de caudales en 21 estaciones y se calcularon los índices de calidad del agua del Río y seis muestreos en las bahías de Acapulco y Puerto Marqués, así como cuatro inspecciones a los Arroyos Aguas Blancas, Camarón y Garita. Las concentraciones de coliformes fecales en el mes de julio, que marca el inicio de la temporada de lluvias y de máxima contaminación bacteriana, disminuyeron hasta cuatro órdenes de magnitud con respecto al año anterior, presumiblemente como consecuencia de las medidas de saneamiento emprendidas por el ayuntamiento en los arroyos de la cuenca; asimismo, se realizaron inspecciones a los arroyos más importantes de la cuenca, para determinar las causas y zonas de mayor contaminación. En los tres casos, la contaminación de los arroyos tiene como causa primordial las fugas en los sistemas de conducción de aguas residuales.

- En materia de tecnología hidrológica, se inició una revisión hidrológica de algunas obras, comenzando con las presas Eustaquio Buelna, Sinaloa; Benito Juárez, Oaxaca; Ignacio Allende, Guanajuato; Venustiano Carranza, Coahuila; y La Boquilla, Chihuahua. En cada caso se realizó un estudio para conocer la situación actual de las presas y recopilar la información hidrológica necesaria para determinar una nueva avenida de diseño. Esta avenida se comparó con la utilizada en el diseño original, y se establecieron los niveles de riesgo a que puede llegar la presa para diferentes escenarios. Para la determinación de las avenidas de diseño, se aplicó una nueva técnica de cálculo hidrológico desarrollada en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, que consiste en hacer un análisis bivariado de hidrogramas, considerando tanto el pico como el volumen de la avenida para establecer el periodo de retorno conjunto.

Los resultados arrojan que las presas Benito Juárez, Venustiano Carranza y La Boquilla no tienen ningún riesgo, la Ignacio Allende tiene un riesgo intermedio, al igual que la de Eustaquio Buelna, en donde es necesario incrementar su capacidad de regulación o la de su obra de excedencias. La problemática del uso del agua y ambiental de la cuenca Lerma Chapala se ha magnificado en los últimos 20 años, haciendo difícil mantener un desarrollo sustentable de las actividades económicas y la preservación del Lago de Chapala, las acciones tomadas en la última década para revertir esta problemática no han sido suficientes; por lo que para contribuir al desarrollo sustentable de la cuenca se desarrolló y aplicó un modelo dinámico para simular posibles escenarios del uso del agua, empleando la dinámica de sistemas. El modelo permite, entre otras cosas, determinar la disponibilidad del agua y calcular las demandas para todos los usos conforme el Acuerdo de Distribución de Aguas Superficiales de la cuenca.

Para la cuenca del Río Bravo, se desarrolló un modelo similar para analizar el comportamiento dinámico del manejo del agua ante diferentes escenarios prospectivos.

El sistema Cutzamala transfiere unos 15 metros cúbicos por segundo de la cuenca alta del Río Balsas para abastecer a parte del Distrito Federal y del Estado de México. Está constituido por un complejo interconectado de tres presas de almacenamiento, cuatro derivadoras, seis estaciones de bombeo y una planta potabilizadora. Su operación anual consume unos 1 400 GWh, que en 2000 tuvo un costo cercano a 830 millones de pesos. Con la finalidad de analizar las políticas de operación de este sistema y proponer escenarios operativos y estructurales que mejoren su desempeño, se aplicó un modelo dinámico.

Se determinaron las características hidrológicas locales del acuífero del Río Zanjón, Sonora, así como las dimensiones del cono de abatimiento generado por los pozos de prueba para diferentes gastos y tiempos de operación.

Finalmente, se realizó un estudio para el control de sedimentos mediante desarenadores fluídicos en el Río Papaloapan.

- En materia de tecnología de riego y drenaje, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua colaboró con diferentes organismos del estado de México en la selección y aplicación de prácticas conservacionistas de agua y suelo en las cuencas Valle de Bravo y Villa Victoria. En coordinación con el Gobierno del Estado, se desarrollaron 14 proyectos ejecutivos de manejo y conservación de los recursos naturales de la subcuenca del Río Amanalco.

En estos proyectos, que cubren una superficie de siete mil hectáreas, se proponen alternativas de manejo, necesidades de inversión y se seleccionan las prácticas específicas. Adicionalmente, participó en la elaboración del Plan de Ordenamiento Ecológico de las

Cuencas Valle de Bravo y Villa Victoria y en la aplicación de prácticas de conservación de suelo y agua en zonas de ladera. Para difundir e inducir el uso de estas tecnologías se realizaron 20 reuniones en comunidades de las dos cuencas donde se presentaron videos sobre la conservación del suelo y del agua a aproximadamente 2 000 habitantes.

- En materia de comunicación, participación e información, a solicitud de la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua, y con la finalidad de mantener actualizados a diversos especialistas de esa Comisión acerca de los avances tecnológicos en materia de agua, de ingeniería básica y de normatividad técnica del sector, se proporcionaron los servicios de información técnica especializada siguientes: envío de cuatro números del Servicio de actualización profesional IMTAlerta en los temas de planeación estratégica y administración, aseguramiento de calidad, agua potable y alcantarillado, comunicación y participación, calidad y tratamiento del agua, y riego y drenaje, así como la entrega de 120 artículos solicitados como producto de este servicio; integración de tres servicios de información especializados en los temas de presas de jales, normas y manuales sobre geociencias y desalación de agua; realización de siete búsquedas bibliográficas internacionales; atención a ocho solicitudes del tipo Pregunta-respuesta, y atención a cinco solicitudes de préstamo de material bibliográfico.

A solicitud de la Sudirección General de Programación de la Comisión Nacional del Agua se desarrolló una metodología para evaluar el impacto de programas de cultura del agua. El trabajo incluyó la generación de tres indicadores: información, percepción y prácticas, así como un análisis cruzado de dichos indicadores con aspectos relacionados con abastecimiento de agua, uso y reuso, contaminación y tratamiento, tarifas y niveles de participación ciudadana.

Para validar esta metodología se aplicaron 646 encuestas: 477 a usuarios domésticos, 153 a productores agrícolas y 17 a industriales. En general, esta metodología servirá para orientar las acciones encaminadas a estimular la participación social en la gestión integral y sustentable del recurso hídrico. En particular, se puede emplear para caracterizar problemas y situaciones conflictivas en torno al uso y manejo del agua; para analizar las necesidades y requerimientos de información, así como las deficiencias y contenidos de las campañas de cultura del agua que realizan los distintos niveles de gobierno involucrados en la gestión del recurso. Con las debidas adecuaciones, los indicadores pueden emplearse en otras regiones hidrológicas del país.

- En materia de desarrollo profesional e institucional, se llevó a cabo el Programa de actualización técnica en apoyo a los consejos de cuenca, para el que se desarrollaron los temas técnicos y auxiliares didácticos para llevar a cabo los siguientes talleres: Marco jurídico y aspectos económicos del agua, con 18 participantes; Concepto y manejo integral del agua por cuenca hidrológica, con 15 participantes y, Organización y funcionamiento de los consejos de cuenca, con 17 participantes; asimismo, se efectuó el Seminario de planeación por objetivos (método ZOPP), con la participación de 15 especialistas. En total se actualizaron 59 representantes y técnicos del Consejo de Cuenca del Valle de México y de la Gerencia Regional de Aguas de Valle de México.

Para que el personal de la Comisión Nacional del Agua cuente con apoyo didáctico para obtener los conocimientos sobre aspectos sustantivos, se concluyó el diseño y estructura pedagógica de cursos en página Web, que se instalarán dentro de la Intranet de dicha Comisión, para capacitar a los mandos medios y superiores. Se desarrollaron 18 temas para esta capacitación.

Con apoyo de la Comisión Nacional del Agua, quien impulsa el programa Movimiento ciudadano por el agua, se realizó el proyecto Metodología para la evaluación de programas de cultura del agua (Primera parte). Los resultados fueron: una metodología para evaluar en el mediano y largo plazos el proceso de cambio en materia de cultura del agua, que se da entre la población del país.

Dicha metodología incluye una delimitación de variables e indicadores relevantes según parámetros que se refieren a tres diferentes tipos del uso del agua, algunas variables sociodemográficas que delimitan la población de estudio y tres parámetros fundamentales para medir la cultura del agua. Estos últimos son la información, la percepción y la práctica.

Este estudio se llevó a cabo con un proyecto piloto en la subregión del Río Tula de la región del Valle de México. Con el objeto de contar con una herramienta que facilite la adopción e implementación de la metodología de una manera práctica, se desarrolló el Sistema de evaluación de programas de cultura del agua (SECA), que en esta primera etapa del proyecto incluye los catálogos para su aplicación a nivel nacional. Además, con respecto a los datos obtenidos en la Subcuenca del Río Tula, el sistema permite la importación de los datos obtenidos en campo, su procesamiento y el análisis estadístico general en la conformación de los índices generales de cultura del agua en la zona.

- En materia de educación y cultura del agua, se llevaron a cabo 22 talleres del programa ¡Encaucemos el Agua!, para 503 educadores en Morelos, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Guanajuato, Michoacán y el Distrito Federal. Se firmaron convenios con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz, con la Fundación Miguel Ángel Barberena (Centro Ecológico Los Cuartos) de Aguascalientes y con el Instituto Coahuilense de Ecología, para que coordinen e impartan los talleres ¡Encaucemos el Agua!, en sus respectivos estados. Para tal propósito, se capacitó a personal de estas instituciones mediante seis talleres de formación de instructores en los que se formaron 189 instructores del estado de Veracruz, dos de Aguascalientes y uno de Coahuila.

El estudio de mercados del agua identificó las variables que explican el comportamiento de la demanda de agua potable en México. Para apoyar acciones de programación de inversiones, fueron identificadas trescientas comunidades rurales y treinta ciudades que cumplen con las características y tipología convenidas en el estudio. A partir de ello, se determinó la información requerida y se levantó la encuesta sobre la demanda de agua en comunidades rurales y ciudades. Se diseñaron los procedimientos técnicos estructurados en formatos y guías metodológicas, identificándose los métodos para determinar los costos sociales de mano de obra y tipo de cambio, así como la tasa social anual de interés.

1.3 ANÁLISIS AGREGADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Durante 2001, el **presupuesto ejercido** por los Organismos Descentralizados de control presupuestario indirecto ascendió a 275 429.9 miles de pesos, recursos inferiores en 20 064.6 miles de pesos, es decir 6.8 por ciento con relación al **presupuesto modificado** de 295 494.5 miles de pesos.

Debido a que la creación de estos dos Organismos Descentralizados, se realizó durante el transcurso del ejercicio presupuestal 2001, no generaron **recursos propios**, por lo que su **presupuesto modificado** se integró por la transferencia de recursos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

| Clave | Presupuesto | | | | | | Variación absoluta | | | Variación porcentual | | | Estructura porcentual | |
|----------------------------|-------------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|--------------------|-----------|-----------|----------------------|-----------|---------|-----------------------|----------|
| | Total | | Corriente | | Capital | | Total | Corriente | Capital | Total | Corriente | Capital | Original | Ejercido |
| | original | Ejercido | original | ejercido | original | Ejercido | | | | | | | | |
| TOTAL 1/ | | 275 429.9 | | 79 302.8 | | 196 127.1 | 275 429.9 | 79 302.8 | 196 127.1 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 |
| Subsidios y transferencias | | 275 429.9 | | 79 302.8 | | 196 127.1 | 275 429.9 | 79 302.8 | 196 127.1 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 |
| Entidad | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|-------|---|--|-----------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|-------|-------|-------|--|------|
| 16RH | Comisión Nacional Forestal | | 264 116.3 | 75 500.1 | 188 616.2 | 264 116.3 | 75 500.1 | 188 616.2 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 95.8 |
| | Subsidios y transferencias | | 264 116.3 | 75 500.1 | 188 616.2 | 264 116.3 | 75 500.1 | 188 616.2 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 95.8 |
| 16RJE | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | | 11 313.6 | 3 802.8 | 7 510.9 | 11 313.6 | 3 802.8 | 7 510.9 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 4.2 |
| | Subsidios y transferencias | | 11 313.6 | 3 802.8 | 7 510.9 | 11 313.6 | 3 802.8 | 7 510.9 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 4.2 |

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Los **subsidios y transferencias** financiaron la totalidad del gasto de los Organismos Descentralizados.

II ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO POR ENTIDAD

ENTIDAD 16RHQ COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)

La misión de la Comisión Nacional Forestal consiste en: Contribuir a elevar la calidad de vida de los mexicanos y al crecimiento de empleo y oportunidades de desarrollo por medio del manejo forestal sustentable, asunto de seguridad nacional, a través de la aplicación de los criterios de inclusión, competitividad y desarrollo regional, con base en la planeación de largo plazo y en las normas de gobernabilidad, democracia, federalismo, transparencia y rendición de cuentas, para avanzar en la construcción de una mejor realidad forestal para México en el entorno global, en el cual cobren vigencia los principios de humanismo, equidad y cambio.

Uno de los principales objetivos planteados para el 2001, consistió en desarrollar, favorecer e impulsar actividades productivas, de conservación y de restauración en materia forestal, mediante la formulación de planes y programas y la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.

II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

El presupuesto autorizado a la Comisión Nacional Forestal para el ejercicio fiscal 2001, ascendió a 283 559.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 264 116.3 miles de pesos, cifra inferior en 19 442.8 miles de pesos y 6.9 por ciento, respecto al modificado. El presupuesto modificado fue autorizado por la SHCP mediante oficios 312.A-16142, 278, 279, 280, 285, 304, 305, 306, 307, 316, 317, 318, 339, 357, 573, 585, 624 y 645.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Desde la creación de esta Comisión, no se generaron **recursos propios**, por lo que sólo trabajó con el presupuesto autorizado modificado proveniente de subsidios y transferencias por 283 559.1 miles de pesos, de los cuales ejerció 264 116.3 miles de pesos y quedaron por ejercer 19 442.8 miles de pesos.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Del total del presupuesto ejercido, el 28.6 por ciento correspondió a **gasto corriente** y que corresponde a un incremento del 100.0 por ciento respecto al presupuesto original autorizado y un decremento del 14.0 por ciento del modificado. La participación del gasto de capital en el presupuesto ejercido significó el 71.4 por ciento, mismo que denota un incremento del 100.0 por ciento respecto al autorizado y un decremento de 2.0 puntos porcentuales respecto a su participación en el presupuesto modificado.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Comisión Nacional Forestal, 2001

| Descripción | Gasto corriente | | | | Gasto de capital | | | | suma | Total |
|----------------------------------|----------------------|--------------------------|---------------------|-------------------|------------------|----------------------------|--------------|-------------------------|-----------|-----------|
| | Servicios personales | Materiales y suministros | Servicios generales | Otras erogaciones | suma | Bienes muebles e inmuebles | Obra pública | Inversiones financieras | | |
| Miles de pesos con un decimal 1/ | | | | | | | | | | |
| Total original | | | | | | | | | | |
| Total modificado | 50 471.2 | 16 365.6 | 13 449.5 | 10 000.0 | 90 286.4 | 362.2 | 46 912.6 | 146 000.0 | 193 272.8 | 283 559.1 |
| Total ejercido | 40 764.4 | 14 995.2 | 11 115.6 | 8 624.9 | 75 500.1 | | 42 616.2 | 146 000.0 | 188 616.2 | 264 116.3 |
| Variación absoluta | 40 764.4 | 14 995.2 | 11 115.6 | 8 624.9 | 75 500.1 | | 42 616.2 | 146 000.0 | 188 616.2 | 264 116.3 |
| Variación porcentual | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Estructura porcentual | | | | | | | | | | |
| Original | | | | | | | | | | |
| Ejercido | 15.4 | 5.7 | 4.2 | 3.3 | 28.6 | | 16.1 | 55.3 | 71.4 | 100.0 |

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

Fuente: Comisión Nacional Forestal

Atendiendo a la naturaleza del gasto, en **gasto corriente** se ejercieron 75 500.1 miles de pesos en *Subsidios y Transferencias*, lo que significó un incremento del 100.0 por ciento respecto al presupuesto original y 83.6 por ciento del presupuesto modificado.

Del gasto corriente 84 996.1 miles de pesos correspondieron a recursos transferidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para 18 plazas de mando, 208 contratos por honorarios adscritos al proyecto Operación del Programa Nacional de Reforestación así como para cubrir las metas de los programas y proyectos y 42 563.0 miles de pesos de ampliación líquida autorizadas por la SHCP para cubrir el costo de planilla cargo de la Comisión Nacional Forestal, en los siguientes capítulos:

- En el capítulo de *Servicios Personales* de los 50 471.5 miles de pesos correspondientes al presupuesto modificado, se ejercieron 40 764.4 miles de pesos, es decir el 80.8 por ciento.
- En el capítulo de *Materiales y Suministros* de los 16 365.6 miles de pesos correspondientes al presupuesto modificado, se ejercieron 14 995.2 miles de pesos, es decir el 91.6 por ciento.
- En el capítulo de *Servicios Generales* de los 13 449.5 miles de pesos correspondientes al presupuesto modificado, se ejercieron 11 115.6 miles de pesos, es decir el 82.6 por ciento.
- En el capítulo de *Otras Erogaciones* de los 10 000.0 miles de pesos correspondientes al presupuesto modificado, se ejercieron 8 624.9 miles de pesos, es decir el 86.2 por ciento.

A través del **gasto de capital** se ejercieron 188 616.2 miles de pesos, equivalentes a una disminución de 4 656.6 miles de pesos y 2.4 por ciento respecto a los 193 272.8 miles de pesos del presupuesto modificado. Dicha disminución se presenta los siguientes capítulos:

- En el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* los 360.2 miles de pesos correspondientes al presupuesto modificado, no se ejercieron.
- En el capítulo de *Obra Pública* de los 46 912.6 miles de pesos correspondientes al presupuesto modificado, se ejercieron 42 616.2 miles de pesos, es decir el 90.8 por ciento.

- En el capítulo de *Inversión Financiera* los 146 000.0 miles de pesos correspondientes al presupuesto modificado, se ejercieron al 100.0 por ciento.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante el año 2001, el gasto ejercido por la Comisión Nacional Forestal ascendió a 264 116.3 miles de pesos, en lugar de los 283 559.1 miles de pesos del presupuesto autorizado modificado, lo que representa un menor ejercicio presupuestario en 19 442.8 miles de pesos y 6.9 por ciento.

La Función 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales participa con el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos de la entidad, observando el mismo porcentaje de participación que el presentado en el presupuesto original.

La Comisión Nacional Forestal, cuenta con dos programas especiales: 000 Programa Normal de Operación y 003 Programa de Desarrollo Forestal, en los cuales su participación en el presupuesto ejercido fue del 41.4 por ciento para el primer caso y del 58.6 por ciento para el segundo.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Comisión Nacional Forestal, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | Descripción | Presupuesto | | | | | | Variación absoluta (Ejercido/Original) | | | Variación porcentual (Ejercido/Original) | | | Estructura porcentual | |
|-----------|-------------------------------------|-------------|------------------|-----------|-----------------|----------|------------------|---|-----------------|------------------|---|--------------|--------------|-----------------------|--------------|
| | | Total | | Corriente | | Capital | | Total | Corriente | Capital | Total | Corriente | Capital | Original | Ejercido |
| | | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Original | Ejercido | | | | | | | | |
| | TOTAL | | 264 116.3 | | 75 500.1 | | 188 616.2 | 264 116.3 | 75 500.1 | 188 616.2 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 |
| | Subsidios y transferencias | | 264 116.3 | | 75 500.1 | | 188 616.2 | 264 116.3 | 75 500.1 | 188 616.2 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 |
| F | SF | | | | | | | | | | | | | | |
| | Por función/subfunción | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 264 116.3 | | 75 500.1 | | 188 616.2 | 264 116.3 | 75 500.1 | 188 616.2 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 |
| | Subsidios y transferencias | | 264 116.3 | | 75 500.1 | | 188 616.2 | 264 116.3 | 75 500.1 | 188 616.2 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 |
| | 03 Suelo y Recursos Forestales | | 264 116.3 | | 75 500.1 | | 188 616.2 | 264 116.3 | 75 500.1 | 188 616.2 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 |
| | Subsidios y transferencias | | 264 116.3 | | 75 500.1 | | 188 616.2 | 264 116.3 | 75 500.1 | 188 616.2 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 |
| | PE Por programa | | | | | | | | | | | | | | |
| | 000 Programa Normal de Operación | | 109 491.4 | | 66 875.2 | | 109 491.4 | 109 491.4 | 66 875.2 | 109 491.4 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 41.4 |
| | Subsidios y transferencias | | 109 491.4 | | 66 875.2 | | 109 491.4 | 109 491.4 | 66 875.2 | 109 491.4 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 41.4 |
| | 003 Programa de Desarrollo Forestal | | 154 624.9 | | 8 624.9 | | 146 000.0 | 154 624.9 | 8 624.9 | 146 000.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 58.6 |
| | Subsidios y transferencias | | 154 624.9 | | 8 624.9 | | 146 000.0 | 154 624.9 | 8 624.9 | 146 000.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 58.6 |

Fuente: Comisión Nacional Forestal

II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales

En esta función la Comisión Nacional Forestal agrupó la totalidad de sus actividades, para manejar los recursos forestales y mantener la producción sostenida y equilibrada de los bienes que demanda el mercado, respetar las funciones ambientales, que los recursos forestales y su interrelación con el agua se consideren asuntos de primera importancia en la seguridad nacional y general beneficios sociales, económicos y ambientales. Para lo cual ejerció 264 116.3 miles de pesos que se utilizaron para la ejecución de tres proyectos: N000 Actividad institucional no

asociada a proyectos; I061 Operación del programa nacional de reforestación; e I057 Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales dentro del PRODEFOR.

SUBFUNCIÓN: 03 Suelo y Recursos Forestales

En esta Subfunción se agrupan las acciones que realiza la Comisión Nacional Forestal para asegurar la preservación y recuperación de suelos, desarrollar infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de una producción forestal. Para lo cual se ejercieron 264 116.3 miles de pesos, cifra inferior en 19 442.8 miles de pesos y 6.9 por ciento al presupuesto modificado de 283 559.1 miles de pesos.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 03 Suelos y Recursos Forestales, 2001
(Miles de pesos un decimal)

| Categoría | | | | Descripción | Presupuesto Total | | Variaciones | | Estructura Porcentual | |
|-----------|-----|-----|------|---|-------------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------------|--------------|
| SF | PE | AI | PY | | Original | Ejercido | Absoluta | Porcentual | Original | Ejercido |
| 00 | | | | Subfunción de Servicios Compartidos | | 11 313.6 | 11 313.6 | 100.0 | | 100.0 |
| | | | | Subsidios y transferencias | | 11 313.6 | 11 313.6 | 100.0 | | 100.0 |
| | 019 | | | Fomento de la Investigación Científica | | 11 313.6 | 11 313.6 | 100.0 | | 100.0 |
| | | | | Subsidios y transferencias | | 11 313.6 | 11 313.6 | 100.0 | | 100.0 |
| | | 433 | | Llevar a cabo la Investigación Científica | | | | | | |
| | | | | Subsidios y transferencias | | | | | | |
| | | | N000 | Actividad institucional no asociada a proyectos | | | | | | |
| | 451 | | | Prestar Servicios Científicos y Tecnológicos | | 11 313.6 | 11 313.6 | 100.0 | | 100.0 |
| | | | | Subsidios y transferencias | | 11 313.6 | 11 313.6 | 100.0 | | 100.0 |
| | | | N000 | Actividad institucional no asociada a proyectos | | 11 313.6 | 11 313.6 | 100.0 | | 100.0 |

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

A través de este Programa Especial se realizan actividades que atiende de manera simultánea la Actividad Institucional 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales, que por las características de las actividades que lleva a cabo la Comisión Nacional Forestal no son susceptibles de ser concentradas dentro de un Programa Especial específico.

Para este propósito, la Comisión Nacional Forestal ejerció a través de este programa especial 109 491.4 miles de pesos, lo que representa un ejercicio menor en 18 067.7 miles de pesos, equivalente a 14.2 por ciento, respecto a su presupuesto modificado de 127 559.1 miles de pesos.

El proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, mismo que absorbió el 43.0 por ciento de los recursos ejercidos por el programa especial.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 202 Promover las actividades económicas del país

Esta actividad tiene por objetivo realizar operaciones para promover el crecimiento económico a través de la ejecución, difusión y fomento de las políticas públicas sectoriales, y de las actividades económicas.

La apertura programática de esta actividad institucional incluyó solamente el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, mismo que participa con el 100.0 por ciento del presupuesto total ejercido.

El monto ejercido a través de esta actividad institucional se ubicó en su totalidad en gasto corriente y fue de 47 054.3 miles de pesos, cifra inferior en 18.1 por ciento con relación al presupuesto modificado de 57 471.2 miles de pesos, cifra inferior en 10 416.9 miles de pesos de lo modificado. Los 47 054.3 miles de pesos ejercidos, en su totalidad correspondieron a **gasto corriente**, observándose las siguientes variaciones:

- En el capítulo de *Servicios Personales* de los 50 471.5 miles de pesos correspondientes al presupuesto modificado, se ejercieron 40 764.4 miles de pesos, es decir el 80.8 por ciento.
- En el capítulo de *Materiales y Suministros* de los 1 106.6 miles de pesos correspondientes al presupuesto modificado, se ejercieron al 100.0 por ciento.
- En el capítulo de *Servicios Generales* de los 5 183.0 miles de pesos correspondientes al presupuesto modificado, se ejercieron al 100.0 por ciento.

Cabe señalar que el *gasto de capital* por 710.2 miles de pesos se transfirió en su totalidad al Proyecto I061 Operación del programa nacional de reforestación (312.A.-16573).

Esta actividad institucional no comprometió indicadores estratégicos, a continuación se señala el avance presupuestario del único proyecto que la integra.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 202 Promover las Actividades Económicas del País, 2001

| Categoría | | | | | Indicador estratégico | Fórmula | Universo de cobertura | Porcentaje de cumplimiento de la meta anual | | Porcentaje de ejercicio presupuestario | |
|-----------|----|-----|-----|------|-----------------------|---------|-----------------------|---|----------------------|--|---------------------|
| F | SF | PE | AI | PY | | | | Alcanzada/Original | Alcanzada/modificada | Ejercido/Original | Ejercido/modificado |
| 14 | 03 | 000 | 202 | N000 | | | | | | | 81.9 |

Fuente: Comisión Nacional Forestal

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Para la realización de este proyecto se asignó un presupuesto modificado de 57 471.2 miles de pesos, mediante la transferencia de recursos de la Secretaría a la Comisión Nacional Forestal, para dar cumplimiento al Decreto por el cual se crea dicho Organismo Descentralizado. Este presupuesto fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante afectaciones Presupuestales 312.A.- 16280, 304, 305, 306, 307, 357, 573, 585, 624 y 645. Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 47 054.3 miles de pesos, cifra inferior en 18.1 por ciento con relación al presupuesto modificado.

Debido a que este proyecto es el único que integra la actividad institucional 202 Promover las actividades económicas del país, las explicaciones a las variaciones presupuestales son las mismas que se detallaron en dicha actividad.. Asimismo, es importante señalar, que en este proyecto no fueron comprometidos indicadores estratégicos; sin embargo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 456 Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales

Esta actividad comprende el conjunto de actividades que realiza la Comisión Nacional Forestal para reestablecer las condiciones naturales que propicien la recuperación, reproducción y evaluación de las especies de flora y fauna en zonas y regiones que presenten fenómenos de degradación.

La apertura programática de esta actividad institucional incluyó solamente el proyecto I061 Operación del programa nacional de reforestación, mismo que participa con el 100.0 por ciento del presupuesto total ejercido.

El monto ejercido a través de esta actividad institucional se ubicó en 62 437.1 miles de pesos, cifra inferior en 10.9 por ciento con relación al presupuesto modificado de 70 087.9 miles de pesos de lo modificado. De los 47 054.3 miles de pesos ejercidos, 19 920.9 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 42 616.2 miles de pesos a **gasto de capital**, cifras inferiores en 15.7 y 8.5 por ciento respecto al presupuesto modificado de 23 525.3 y 46 562.6 miles de pesos, respectivamente. Las explicaciones a las variaciones observadas, son las siguientes:

El **gasto corriente** registró una variación negativa de 15.7 por ciento y de 3 704.4 miles de pesos, al ejercerse 19 820.9 miles de pesos en lugar de los 23 525.3 miles de pesos del presupuesto modificado autorizado, debido al menor gasto registrado:

- En el capítulo de *Materiales y Suministros* de los 15 258.8 miles de pesos correspondientes al presupuesto modificado, presenta un ejercicio del 91.0 por ciento.
- En el capítulo de *Servicios Generales* de los 8 266.4 miles de pesos correspondientes al presupuesto modificado, se ejercieron el 71.8 por ciento.

El **gasto de capital** muestra un ejercicio de 42 616.2 miles de pesos, monto inferior en 3 946.4 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 8.5 por ciento, con relación al presupuesto modificado autorizado de 46 562.6 miles de pesos, que se ubica en el capítulo de *Obra Pública*, variación.

Los indicadores estratégicos contenidos en esta actividad institucional, se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 456 Restaurar los Ecosistemas y los Recursos Naturales, 2001

| Categoría | | | | | Indicador estratégico | Fórmula | Universo de cobertura | Porcentaje de cumplimiento de la meta anual | | Porcentaje de ejercicio presupuestario | |
|-----------|----|-----|-----|------|-----------------------|---|-----------------------|---|-----------------------|--|----------------------|
| F | SF | PE | AI | PY | | | | Alcanzada/ Original | Alcanzada/ modificada | Ejercido/ Original | Ejercido/ modificado |
| 14 | 03 | 000 | 456 | I061 | Reforestación | Hectáreas reforestadas / Hectáreas deforestadas | 300 000 hectáreas | | 103.0 | | 89.1 |

Fuente: Comisión Nacional Forestal

PROYECTO: I061 Operación del programa nacional de reforestación

Este proyecto consiste en reforestar con amplia y efectiva participación de la sociedad, mediante la utilización de técnicas y especies apropiadas a las condiciones ambientales de cada región, cuyo propósito es la restauración y conservación de los ecosistemas, así como el incremento de la cobertura forestal del país. A este proyecto se le asignó un presupuesto modificado de 70 087.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 62 437.1 miles de pesos, cifra inferior en 10.9 por ciento y en 7 650.8 miles de pesos con relación al presupuesto modificado.

Este presupuesto fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios número 312.A.-16278, 285, 316, 317, 318, 339, 573 y 624.

Debido a que este proyecto es el único que integra la actividad institucional 202 Promover las actividades económicas del país, las explicaciones a las variaciones presupuestales son las mismas que se detallaron en dicha actividad.

INDICADOR: Reforestación

Este indicador estratégico consiste en promover la reforestación con especies adecuadas y de calidad en áreas compactadas, concentrando esfuerzos en zonas de atención prioritaria y, en particular, en superficies afectadas por incendios forestales, con la finalidad de restaurar ecosistemas deteriorados e incrementar la cobertura vegetal.

FÓRMULA: Hectáreas reforestadas / Hectáreas deforestadas

La fórmula de este indicador estratégico cuantifica la superficie reforestada en el año. Para cumplir con la meta modificada de reforestar 36 826.00 hectáreas, que corresponde al 12.3 por ciento del Universo de Cobertura de 300 mil hectáreas, se asignó un presupuesto modificado de 70 087.9 miles de pesos, sin embargo se ejercieron solamente 62 437.1 miles de pesos, equivalentes a un decremento de 7 650.8 miles de pesos, mismos que significan el 10.9 por ciento del presupuesto modificado. No obstante las variaciones presupuestarias señaladas, este indicador se alcanzó al 103.0 por ciento, respecto a la meta modificada.

Las acciones realizadas en este proyecto durante el 2001, fueron las siguientes:

La operación del programa es descentralizada a través de los Comités Estatales de Reforestación, donde participan dependencias de los tres órdenes de gobierno, organizaciones sociales, instituciones de enseñanza e investigación y sociedad civil.

La superficie reforestada en el 2001 fue de 164 823 hectáreas, la producción de planta correspondió a 108.4 millones y se recolectaron 35 169 kilogramos de semillas de diversas especies.

De la superficie reforestada, el 94.0 por ciento, se efectuó en zonas rurales atendiendo a diversos objetivos. Sobresale la reforestación con fines de restauración y protección en un 73.0 por ciento, incluidas áreas siniestradas por incendios, seguida de plantaciones productivas (agroforestales) con un 21.0 y el restante 6.0 por ciento a reforestaciones urbanas.

La reforestación por dependencia participante fue: Gobiernos de los Estados 29.0 por ciento, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-Comisión Nacional Forestal 26.0 por ciento, Secretaría de la Defensa Nacional 25.0 por ciento, Organizaciones Sociales 12.0 por ciento y otros participantes el restante 8.0 por ciento.

A fin de generar condiciones propicias para la supervivencia y desarrollo de las plantas, se realizaron actividades de protección y mantenimiento en 18 800 hectáreas.

Cabe destacar que en el proceso de mejora continua de la reforestación se inició con la reconversión de viveros forestales militares, oficiales y de organizaciones sociales para la producción de planta de calidad en contenedores.

Asimismo, la Comisión Nacional Forestal firmó diversos Convenios y/o Acuerdos, entre los que se encuentran los siguientes:

CONAFOR-INFONAVIT

Con fecha 25 de junio DE 2001, los Titulares firmaron un Convenio de Colaboración para llevar a cabo plantaciones en las áreas comunales de las Unidades Habitacionales de ese organismo.

CONAFOR-UNIVERSIDAD DE COLIMA

Con fecha 10 de octubre de 2001, a través del Gerente Regional "Lerma-Santiago Pacifico" y el Rector de la Universidad, firmaron un Acuerdo Especifico de Coordinación, para llevar a cabo actividades conjuntas dentro del "PRONARE".

CONAFOR-UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Con fecha 19 de julio de 2001, por conducto del Gerente Regional Golfo Centro y el Rector de la Universidad, firmaron un Acuerdo de Colaboración para la operación y seguimiento del PRONARE.

CONAFOR-UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

Con fecha 10 de octubre de 2001, el Gerente Regional Lerma Santiago Pacifico y el Rector de la Universidad, firmaron un Acuerdo de Coordinación, para la operación y seguimiento del PRONARE.

CONAFOR-32 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

El Titular de la CONAFOR y de los Gobiernos de los 32 Estados, firmaron Convenios de Coordinación en materia forestal, asignado recursos para los programas de reforestación estatal.

CONAFOR-DGTA ESTADO DE GUERRERO

Con fecha 27 de septiembre de 2001, el Gerente Regional I Pacifico Sur y el Coordinador de DGTA en el Estado de Guerrero, firmaron un Acuerdo de Coordinación para la operación y seguimiento del PRONARE.

CONAFOR-CÁMARA MINERA DE MÉXICO (CAMIMEX)

El 22 de octubre de 2001 los titulares de ambas instancias firman el convenio con el objeto de llevar a cabo acciones y proyectos productivos de restauración, conservación y reforestación.

De igual manera, durante el 2001, la Comisión Nacional Forestal, realizó las siguientes actividades.

Programa de Reconversión para la Producción de Planta en Viveros.

En el año 2001 se llevó a cabo la reconversión de producción de planta en 22 Viveros Militares, de técnica tradicional (en bolsa de polietileno) a producción en contenedores. Incrementando la producción y optimizando los recursos. Asimismo, se corrió el proceso de licitación para el establecimiento de 39 módulos más, los cuales serán colocados en los viveros correspondientes dentro del presente año.

PROGRAMA ESPECIAL: 003 Programa de Desarrollo Forestal

A través de este Programa Especial la Comisión Nacional Forestal, realiza las actividades necesarias para lograr el desarrollo de zonas forestales con potencial comercial, mediante el incremento de la superficie bajo aprovechamiento forestal sustentable, incrementar la productividad en áreas bajo aprovechamiento forestal maderable; y aumentar el valor agregado y diversificación de especies y sus usos.

Para este propósito, la Comisión Nacional Forestal ejerció a través de este programa especial 154 624.9.4 miles de pesos, lo que representa un ejercicio menor en 1 375.1 miles de pesos, equivalentes a 0.9 por ciento, respecto a su presupuesto modificado de 156 000.0 miles de pesos.

El proyecto I057 Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales mediante el PRODEFOR, mismo que absorbió el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos por el programa especial.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable

Esta actividad tiene por objetivo realizar promover el desarrollo del Sector, mediante el ordenamiento, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente.

La apertura programática de esta actividad institucional incluyó solamente el proyecto I057 Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales mediante el PRODEFOR, mismo que participa con el 100.0 por ciento del presupuesto total ejercido.

El monto ejercido a través de esta actividad institucional se ubicó en 154 624.9 miles de pesos, cifra inferior en 0.9 por ciento con relación al presupuesto modificado de 156 000.0 miles de pesos de lo modificado. De los 154 624.9 miles de pesos ejercidos, 8 624.9 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 146 000.0 miles de pesos a **gasto de capital**, la primera cifra es inferior en 13.8 por ciento y la segunda corresponde al 100.0 por ciento del al presupuesto modificado. Las explicación a la variación observada en el gasto corriente, es la siguiente:

El **gasto corriente** registró una variación negativa de 13.8 por ciento y de 1 375.1 miles de pesos, al ejercerse 8 624.9 miles de pesos en lugar de los 10 000.0 miles de pesos del presupuesto modificado autorizado, debido al menor gasto registrado en el capítulo de *Otras Erogaciones*.

El **gasto de capital** muestra un ejercicio del 100.0 por ciento, con relación al presupuesto modificado autorizado de 146 000.0 miles de pesos.

Los indicadores estratégicos contenidos en esta actividad institucional, se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 213 Contribuir al Desarrollo Sustentable, 2001

| Categoría | | | | | Indicador estratégico | Fórmula | Universo de cobertura | Porcentaje de cumplimiento de la meta anual | | Porcentaje de ejercicio presupuestario | |
|-----------|----|-----|-----|------|--|--|-----------------------|---|----------------------|--|---------------------|
| F | SF | PE | AI | PY | | | | Alcanzada/Original | Alcanzada/modificada | Ejercido/Original | Ejercido/modificado |
| 14 | 03 | 003 | 213 | I057 | Superficie con estudio de aprovechamiento no maderable | Estudio con estudio técnico justificativo | No cuantificable | | 100.0 | | 97.8 |
| | | | | | Producción maderable lograda | Volumen de producción maderable | No cuantificable | | 100.0 | | 99.3 |
| | | | | | Cobertura de servicios para la atención de beneficios | Efectividad en el otorgamiento de subsidios del PRODEFOR | No cuantificable | | 100.0 | | 99.3 |

Fuente: Comisión Nacional Forestal

PROYECTO: I057 Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales dentro del PRODEFOR

A través de éste se promovió la aplicación de nuevas tecnologías para el aprovechamiento sustentable de los recursos, mismas que contribuyeron a mejorar el manejo y conservación de los suelos. . A este proyecto se le asignó un presupuesto modificado de 156 000.0 miles de pesos, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficios 312.A.-16142 y 279, de los cuales se ejercieron 154 624.9 miles de pesos, cifra inferior en 0.9 por ciento y en 1 375.1 miles de pesos con relación al presupuesto modificado.

Debido a que este proyecto es el único que integra la actividad institucional 213 Contribuir al desarrollo sustentable, las explicaciones a las variaciones presupuestales son las mismas que se detallaron en dicha actividad.

INDICADOR: Superficie con estudio de aprovechamiento no maderable

Este indicador estratégico consiste en la superficie expresada e hectáreas que cuenta con recursos no maderables y a la cual se formularon estudios técnicos, que son requisito de la ley para obtener autorización de aprovechamiento.

FÓRMULA: Superficie con estudio justificativo

La fórmula de este indicador estratégico indica la elaboración de estudios para atender las hectáreas con recursos maderables. Para cumplir con la meta modificada de 640 408.0 hectáreas, se asignó un presupuesto modificado de 20 853.4 miles de pesos, sin embargo, se ejercieron solamente 20 394.9 miles de pesos, equivalentes a un decremento de 458.5 miles de pesos, mismos que significan el 2.2 por ciento del presupuesto modificado. No obstante las variaciones presupuestarias señaladas, este indicador se alcanzó al 100.0 por ciento, respecto a la meta modificada.

INDICADOR: Producción maderable logradas

Este indicador consiste en el volumen de madera expresado en metros cúbicos rollo, que se obtuvo del aprovechamiento autorizado en aquellas superficies subsidiadas para elaborar su programa de trabajo.

FÓRMULA: Volumen de producción maderable

La fórmula de este indicador estratégico mide el volumen de la producción maderable del país. Para cumplir con la meta modificada de 715 413 metros cúbicos rollo, se asignó un presupuesto modificado de 67 573.3 miles de pesos, sin embargo se ejercieron solamente 67 115.0 miles de

pesos, equivalentes a un decremento de 458.3 miles de pesos, mismos que significan el 0.7 por ciento del presupuesto modificado. No obstante las variaciones presupuestarias señaladas, este indicador se alcanzó al 100.0 por ciento, respecto a la meta modificada.

INDICADOR: Cobertura de servicios para la atención de beneficiarios

Este indicador consiste en el porcentaje de solicitudes a las cuales se autorizaron subsidios, con respecto al total de solicitudes recibidas.

FÓRMULA: Efectividad en el otorgamiento de subsidios del PRODEFOR

La fórmula de este indicador estratégico consiste en la atención de personas que requieran ser beneficiadas por el PRODEFOR. Para cumplir con la meta modificada de 100.0 por ciento, se asignó un presupuesto modificado de 67 573.3 miles de pesos, sin embargo se ejercieron solamente 67 115.0 miles de pesos, equivalentes a un decremento de 458.3 miles de pesos, mismos que significan el 0.7 por ciento del presupuesto modificado. No obstante las variaciones presupuestarias señaladas, este indicador se alcanzó al 100.0 por ciento, respecto a la meta modificada.

Durante ejercicio 2001, se incorporaron al PRODEFOR 29 acuerdos de coordinación suscritos con igual número de estados, lo que implicó una inversión federal por 146.0 millones de pesos, de los cuales se depositaron 128.5 millones en las cuentas estatales y el resto permanece en la cuenta federal del Fideicomiso Central con Cuentas Estatales, administrados por BANRURAL. De las tres entidades que no formalizaron dichos acuerdos dos ejercieron recursos remanentes de ejercicios anteriores y uno participó bajo el esquema de aportaciones directas de la CONAFOR en municipios de interés especial.

Para el otorgamiento de los subsidios se actualizaron las reglas de operación, mismas que consideran, entre otros conceptos susceptibles de apoyos económicos los siguientes: elaboración o actualización de programas de manejo forestal y de estudios técnicos justificativos para el aprovechamiento de productos no maderables; talleres teórico-práctico; estudios de diversificación productiva y de investigación; construcción de brechas corta fuego; cercado de áreas de regeneración; y apertura de cepas para labores de reforestación. Asimismo, se revisó el Padrón Nacional de Prestadores de Servicios Técnicos y Profesionales Vinculados al programa.

De esta manera, se han captado 7 161 solicitudes de apoyo por un monto de 408.3 millones de pesos, en respuesta a las convocatorias publicadas. Del total, se han aprobado 1 796 que involucran recursos por 77.2 millones de pesos distribuidos en 15 estados, lo que ha significado atender el 25.1 por ciento del total de solicitudes recibidas en el año, falta dictaminar las solicitudes recibidas en 17 estados.

ENTIDAD 16RJE INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA (IMTA)

La misión del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua y su entorno, a fin de contribuir al desarrollo sustentable de México y del mundo; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua planteó los siguientes objetivos:

- Ser una institución de investigación y desarrollo tecnológico que cumpla con estándares de desempeño y competitividad de clase mundial, dedicada a apoyar y mejorar la gestión del agua.

- Mantener una vinculación estrecha entre los programas institucionales, el programa hidráulico y los correspondientes a las principales instancias del sector, para asegurar la atención a los problemas prioritarios y estratégicos en materia de agua, mencionados en el plan nacional de desarrollo 2001-2006.
- Llevar a cabo un programa de desarrollo tecnológico del sector agua, que anticipe las necesidades de la sociedad y permita proponer soluciones viables encaminadas a lograr la sustentabilidad del sector agua.
- Realizar investigación tecnológica, básica y aplicada, para apoyar el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnologías, elaborar productos y prestar servicios tecnológicos, adecuados a las condiciones socioculturales, económicas, medioambientales y regionales, que permitan el uso eficiente del agua y contribuyan a incrementar el ahorro del recurso en los diferentes usos: doméstico urbano y rural, agrícola e industrial; incluyendo el uso requerido por el medio natural para su preservación; para garantizar la disponibilidad y calidad del recurso en el futuro.
- Desarrollar proyectos tecnológicos que considerando el balance hidráulico de las cuencas, permitan ampliar la oferta de agua para los diversos usos; coadyuven para que la operación de la infraestructura de aprovechamiento y control del recurso sea más eficiente y segura; apoyen nuevos programas para controlar y racionalizar los volúmenes de agua entregados y para mejorar su calidad. Lo anterior incluye aguas superficiales y subterráneas que utilizan las unidades y distritos de riego y aquéllas que se entregan en bloque y que son manejadas por los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Desarrollar tecnología para hacer más eficiente el control de la contaminación en cuencas y acuíferos; hacer más eficaces las acciones de tratamiento de aguas residuales municipales y aquéllas provenientes del uso hidroagrícola. Entre estas acciones destacan propuestas de manejo eficiente de agroquímicos en riego, así como la remoción de minerales contaminantes, el control de sustancias tóxicas y el manejo de los contenidos microbianos.
- Prestar servicios tecnológicos a los distintos clientes y usuarios del sector agua para coadyuvar a resolver problemas específicos, apoyar la transferencia de tecnología apropiada, fomentar una nueva cultura del agua mediante una mayor comunicación y participación de la sociedad en los procesos de toma de decisiones del sector, y formar recursos humanos altamente capacitados para incrementar la eficiencia técnica, económica-financiera y administrativa, en la gestión del recurso.

II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

El presupuesto autorizado al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua como órgano descentralizado para el ejercicio fiscal 2001, ascendió a 11 935.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 11 313.6 miles de pesos, cifra inferior en 621.7 miles de pesos y 5.2 por ciento, respecto al modificado. El presupuesto modificado fue autorizado por la SHCP mediante oficios 312.A-16540, 16541, 16542, 16556, 16558, 16579, 16584, 16623 y 16670.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Con motivo de la creación de este instituto como Organismo Descentralizado, a partir del 30 de octubre de 2001, no se generaron **recursos propios**, por lo que sólo se trabajó con el presupuesto autorizado modificado proveniente de subsidios y transferencias de 11 935.3 miles de pesos, de los cuales se ejerció 11 313.6 miles de pesos y por ejercer 621.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Del total del presupuesto ejercido, el 33.6 por ciento correspondió a **gasto corriente** y que corresponde a un incremento del 100.0 por ciento respecto al presupuesto autorizado y a la totalidad del modificado. La participación del gasto de capital en el presupuesto ejercido significó el 66.4 por ciento, mismo que denota un incremento del 100.0 por ciento respecto al autorizado y un decremento de 1.7 puntos porcentuales respecto a su participación en el presupuesto modificado.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2001

| Descripción | Gasto corriente | | | | suma | Gasto de capital | | | suma | Total |
|----------------------------------|----------------------|--------------------------|---------------------|-------------------|---------|----------------------------|--------------|-------------------------|---------|----------|
| | Servicios personales | Materiales y suministros | Servicios generales | Otras erogaciones | | Bienes muebles e inmuebles | Obra pública | Inversiones financieras | | |
| Miles de pesos con un decimal 1/ | | | | | | | | | | |
| Total original | | | | | | | | | | |
| Total modificado | | 650.4 | 3 152.4 | | 3 802.8 | 1 327.6 | 6 805.0 | | 8 132.6 | 11 935.3 |
| Total ejercido | | 650.4 | 3 152.4 | | 3 802.8 | 705.9 | 6 805.0 | | 7 510.9 | 11 313.6 |
| Variación absoluta | | 650.4 | 3 152.4 | | 3 802.8 | 705.9 | 6 805.0 | | 7 510.9 | 11 313.6 |
| Variación porcentual | | 100.0 | 100.0 | | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 | 100.0 |
| Estructura porcentual | | | | | | | | | | |
| Original | | | | | | | | | | |
| Ejercido | | 5.7 | 27.9 | | 33.6 | 6.2 | 60.2 | | 66.4 | 100.0 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Atendiendo a la naturaleza del gasto, en **gasto corriente** se ejercieron 3 802.8 miles de pesos en *Subsidios y Transferencias*, lo que significó un incremento del 100.0 por ciento respecto al presupuesto original y 100.0 por ciento del presupuesto modificado.

La totalidad del gasto corriente correspondieron a recursos transferidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, autorizadas por la SHCP para cubrir gastos que originan los convenios firmados con la Comisión Nacional del Agua para el desarrollo de tecnologías (312.- A.16540, 541, 542, 556, 558 y 584), en los siguientes capítulos:

- En el capítulo de *Materiales y Suministros* 650.4 miles de pesos, ejercidos al 100.0 por ciento.
- En lo que respecta al capítulo de *Materiales y Suministros* 3 152.4 miles de pesos, ejercidos al 100.0 por ciento.

A través del **gasto de capital** se ejercieron 7 510.9 miles de pesos, equivalentes a una disminución de 621.7 miles de pesos y 7.6 por ciento respecto a los 8 132.6 miles de pesos del presupuesto modificado. Dicha disminución se debe a economías presentadas en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles*.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante el año 2001, el gasto ejercido por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua ascendió a 11 313.7 miles de pesos, en lugar de los 11 935.4 miles de pesos del presupuesto autorizado modificado, lo que representa un menor ejercicio presupuestario en 621.7 miles de pesos y 5.2 por ciento.

La Función 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales participa con e 100.0 por ciento de los recursos ejercidos de la entidad, observando el mismo porcentaje de participación que el presentado en el presupuesto original.

La Comisión Nacional Forestal, cuenta con un programa especial: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, el cual participa con el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos en la entidad, mismo porcentaje de participación en el presupuesto modificado.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Comisión Nacional Forestal, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | Descripción | Presupuesto | | | | | | Variación absoluta (Ejercido/Original) | | | Variación porcentual (Ejercido/Original) | | | Estructura porcentual | | |
|-----------|----------------------------|--|-----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|---|-----------------|----------------|---|--------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------|
| | | Total | | Corriente | | Capital | | Total | Corriente | Capital | Total | Corriente | Capital | Original | Ejercido | |
| | | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Original | Ejercido | | | | | | | | | |
| | TOTAL | | 11 313.6 | | 3 802.8 | | 7 510.9 | 11 313.6 | 3 802.8 | 7 510.9 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 | |
| | Subsidios y transferencias | | 11 313.6 | | 3 802.8 | | 7 510.9 | 11 313.6 | 3 802.8 | 7 510.9 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 | |
| F | SF | Por función/subfunción | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 11 313.6 | | 3 802.8 | | 7 510.9 | 11 313.6 | 3 802.8 | 7 510.9 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 |
| | | Subsidios y transferencias | | 11 313.6 | | 3 802.8 | | 7 510.9 | 11 313.6 | 3 802.8 | 7 510.9 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 |
| | 03 | Suelo y Recursos Forestales | | 11 313.6 | | 3 802.8 | | 7 510.9 | 11 313.6 | 3 802.8 | 7 510.9 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 |
| | | Subsidios y transferencias | | 11 313.6 | | 3 802.8 | | 7 510.9 | 11 313.6 | 3 802.8 | 7 510.9 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 |
| | PE | Por programa | | | | | | | | | | | | | | |
| 000 | | Programa Normal de Operación | | 11 313.6 | | 3 802.8 | | 7 510.9 | 11 313.6 | 3 802.8 | 7 510.9 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 |
| | | Subsidios y transferencias | | 11 313.6 | | 3 802.8 | | 7 510.9 | 11 313.6 | 3 802.8 | 7 510.9 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales

En esta función el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua se agruparon el total de sus actividades, en apoyo al ordenamiento, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos del medio ambiente. Para el ejercicio 2001, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua ejerció 11 313.6 miles de pesos, que se utilizaron para la ejecución de 17 proyectos contratados con la Comisión Nacional del Agua.

SUBFUNCIÓN: 00 Servicios Compartidos

En esta Subfunción se agrupan los servicios intermedios y finales que el sector produce en beneficio de los demás sistemas. el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua ejerció 11 313.6 miles de pesos, que se utilizaron para la ejecución de 17 proyectos contratados con la Comisión Nacional del Agua.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la investigación científica y tecnológica

El objetivo de este programa especial es realizar investigación y desarrollar tecnología en materia de agua, así como de fomentar la participación de las empresas, instituciones y gobiernos en estas actividades para incidir en desarrollo sustentable del país y en una mejor condición de vida de la sociedad, por lo que el monto erogado en este programa, es el mismo que se presentó en la Función Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 00 Servicios Compartidos, 2001

(Miles de pesos un decimal)

| Categoría | | | | Descripción | Presupuesto Total | | Variaciones | | Estructura Porcentual | |
|-----------|-----|-----|------|---|-------------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------------|--------------|
| SF | PE | AI | PY | | Original | Ejercido | Absoluta | Porcentual | Original | Ejercido |
| 00 | | | | Subfunción de Servicios Compartidos | | 11 313.6 | 11 313.6 | 100.0 | | 100.0 |
| | | | | Subsidios y transferencias | | 11 313.6 | 11 313.6 | 100.0 | | 100.0 |
| | 019 | | | Fomento de la Investigación Científica | | 11 313.6 | 11 313.6 | 100.0 | | 100.0 |
| | | | | Subsidios y transferencias | | 11 313.6 | 11 313.6 | 100.0 | | 100.0 |
| | | 451 | | Prestar Servicios Científicos y Tecnológicos | | 11 313.6 | 11 313.6 | 100.0 | | 100.0 |
| | | | | Subsidios y transferencias | | 11 313.6 | 11 313.6 | 100.0 | | 100.0 |
| | | | N000 | Actividad institucional no asociada a proyectos | | 11 313.6 | 11 313.6 | 100.0 | | 100.0 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 451 Prestar servicios tecnológicos

Con esta actividad institucional el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua realizó investigación, desarrolló, adaptó y transfirió tecnología y preparó recursos humanos calificados para la Comisión Nacional del Agua.

Para 2001 el presupuesto modificado autorizado para esta actividad fue de 11 935.3 miles de pesos, erogándose 11 313.6 miles de pesos, que representa un 94.8 por ciento del presupuesto modificado autorizado, estos provinieron de la transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por los proyectos convenidos con la Comisión Nacional del Agua.

La naturaleza del presupuesto ejercido para esta actividad fue 33.6 por ciento (3 802.8 miles de pesos) en apoyo al programa de gasto corriente y 66.4 por ciento (7 510.9 miles de pesos) en apoyo al programa de gasto de capital. Del primero, correspondieron 650.4 miles de pesos (17.1 por ciento) a materiales y suministros y 3 152.4 miles de pesos (82.9 por ciento) a servicios generales.

Por su parte el gasto de capital se conformó de 709.5 miles de pesos (9.4 por ciento) para bienes muebles e inmuebles y 6 805.0 miles de pesos (90.6 por ciento) para servicios relacionados a la obra pública.

Indicadores estratégicos de la actividad institucional 451 Prestar servicios tecnológicos, 2001

| Categorías | | | | | Indicador estratégico | Fórmula | Universo de cobertura | % de cumplimiento | | P% de ejercicio presupuestario | |
|------------|----|-----|-----|------|-------------------------------------|---|-----------------------|---------------------|-----------------------|--------------------------------|--------|
| F | SF | PE | AI | PY | | | | Alcanzada/ Original | Alcanzada/ modificada | Ejercido/ Original | Ej/mod |
| 14 | 00 | 019 | 451 | N000 | Fomento a la investigación aplicada | Estudios realizados a contrato / estudios realizados a contratar | 10 estudios | | 100.0 | | 95.4 |
| | | | | | Servicios tecnológicos | Servicios realizados a contrato / servicios programados a contratar | 1 servicios | | 100.0 | | 52.9 |
| | | | | | Apoyo a la capacitación | Proyectos de capacitación realizados a contrato / Proyectos de capacitación programados a contratar | 3 cursos | | 100.0 | | 99.3 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Dentro de este proyecto el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua realizó las mismas actividades indicadas en la Actividad Institucional anterior.

Para 2001 el presupuesto modificado autorizado para este proyecto fue de 11 935.3 miles de pesos, erogándose 11 313.6 miles de pesos, que representa un 94.8 por ciento del presupuesto autorizado, estos provinieron de la transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por los proyectos convenidos con la Comisión Nacional del Agua (312.A.-16540, 541, 542, 556, 558 y 584).

El decremento del 5.2 por ciento y de 621.7 miles de pesos que se observa entre el gasto y el presupuesto modificado corresponden a economías obtenidas por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

INDICADOR: Índice de fomento a la investigación aplicada

El objeto de este indicador es medir la labor para desarrollar y transferir estudios de investigación científica y tecnológica, mediante servicios y asesorías en materia de agua.

FÓRMULA: Estudios realizados a contrato / Estudios programados a contratar

Este indicador esta compuesto por los proyectos contratados clasificados como estudios terminados, para contribuir al desarrollo sustentable del recurso agua. Durante noviembre y diciembre de 2001 se programó una meta del 100.0 por ciento para este indicador, lo que equivalía a realizar 13 estudios con enfoque técnico y científico, meta que se cumplió al 100.0 por ciento.

Para cumplir con la meta modificada de 13 estudios, que corresponde al 130.0 por ciento del Universo de Cobertura de 10 estudios, se asignó un presupuesto modificado de 10 423.3 miles de pesos, sin embargo debido a que ya no fue posible realizar algunas adquisiciones de bienes muebles por no haber suficiente tiempo para llevar a cabo las licitaciones públicas que fueron declaradas desiertas con anterioridad por lo que se ejercieron solamente 9 962.6 miles de pesos, equivalentes a un decremento de 460.7 miles de pesos, mismos que significan el 4.4 por ciento del presupuesto modificado. No obstante las variaciones presupuestarias señaladas, este indicador se alcanzó al 100.0 por ciento.

INDICADOR: Índice de servicios tecnológicos

El objeto de este indicador es medir la labor para proporcionar servicios científicos y tecnológicos para el manejo, conservación, preservación y uso eficiente del agua.

FÓRMULA: Servicios realizados a contrato / Servicios programados a contratar

Este indicador está compuesto por servicios contratados mismos que fueron proporcionados por el Instituto. Durante noviembre y diciembre de 2001 se programó una meta del 100.0 por ciento para este indicador, lo que equivalía a brindar un servicio tecnológico. La meta alcanzada fue de un servicio tecnológico, lo que equivale al cumplimiento del 100.0 por ciento respecto a la meta.

Para cumplir con la meta modificada de un servicio, que corresponde al 100.0 por ciento del Universo de Cobertura, se asignó un presupuesto modificado de 287.0 miles de pesos, sin embargo debido a que ya no fue posible realizar algunas adquisiciones de bienes muebles por no haber suficiente tiempo para llevar a cabo las licitaciones públicas que fueron declaradas desiertas con anterioridad por lo que se ejercieron se ejercieron solamente 135.0 miles de pesos, equivalentes a un decremento de 152.0 miles de pesos, mismos que significan el 53.0 por ciento del presupuesto modificado. No obstante las variaciones presupuestarias señaladas, este indicador se alcanzó al 100.0 por ciento.

INDICADOR: Índice de apoyo a la capacitación

El objeto de este indicador es medir la labor para efectuar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología mediante capacitación.

FÓRMULA: Proyectos de capacitación realizados a contrato / Proyectos de capacitación programados a contratar

Este indicador está compuesto por servicios de capacitación realizados por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Durante noviembre y diciembre de 2001 se programó una meta del 100.0 por ciento para este indicador, lo que equivalía a brindar tres servicios en materia de capacitación, la meta alcanzada fue de tres servicios en materia de capacitación, lo que equivale al cumplimiento del 100.0 por ciento respecto a la meta.

Para cumplir con la meta modificada de 3 cursos, que corresponde al 150.0 por ciento del Universo de Cobertura de dos cursos, se asignó un presupuesto modificado de 1 225.0 miles de pesos, sin embargo debido a que ya no fue posible realizar algunas adquisiciones de bienes muebles por no haber suficiente tiempo para llevar a cabo las licitaciones públicas que fueron declaradas desiertas con anterioridad por lo que se ejercieron se ejercieron solamente 1 216.0 miles de pesos, equivalentes a un decremento de 9.0 miles de pesos, mismos que significan el 0.7 por ciento del presupuesto modificado. No obstante las variaciones presupuestarias señaladas, este indicador se alcanzó al 100.0 por ciento.